San José de Cúcuta, 15 de octubre de 2026

Doctor
FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS
Gerente General
E.S.D

Ref.- Certificado de insuficiencia de personal

Conforme lo solicitado, me permito remitir el presente certificado de insuficiencia de personal para el objeto de la contracción, una vez verificada la planta de personal disponible en la Empresa:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Perfil requerido	Arquitecto	
Dependencia solicitante	Gerencia General	
Funcionario solicitante	FREDDY ALEXANDER FONTIVEROS	
Fecha de solicitud	15 de octubre de 2026	
N° de cargos en la Planta de personal	**Denominación del cargo**	**Grados**
	Profesional en arquitectura	- N/A
Numero de cargos	**Total**	**0**

2. CONCLUSIONES

Revisada la planta de personal existente en la Empresa, se concluye que no se dispone suficiente personal profesional con ese perfil para asignar a las funciones requeridas por la empresa, cuyo objeto sea la de EL CONTRATISTA se obliga, en ejercicio de su autonomía técnica y administrativa y sin que medie relación laboral alguna, a prestar servicios profesionales como Arquitecto, brindando apoyo especializado en las fases de evaluación, formulación, diseño y ejecución de los proyectos que adelante la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO S.A.S., conforme a los lineamientos técnicos, normativos y estratégicos definidos por la Entidad para el cumplimiento de su objeto social.

3. CONSIDERACIONES

En atención a lo solicitado, se constata que, si bien existen relaciones contractuales vigentes, estas no son suficientes, por ende, se entiende adecuada la presente contratación.

Esta certificación se expide a solicitud de la GERENCIA GENERAL, una vez analizada la carga laboral, la existencia de personal y la respectiva dependencia a su cargo.

Dada en San José de Cúcuta a los 15 días del mes de octubre de 2026

GERMAN PRADA DUARTE
Asesor Administrativo y Financiero
E.I.C.E FARO DEL CATATUMBO

Proyectó: German Prada Duarte - Asesor Administrativo y Financiero
Revisó: Eduardo A Orozoc Colmenares -Líder de Contratación